



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ - Proceso Concursal Expedientes Electrónicos N° EX-2025-08302599-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-37546821-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38328110-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-38464440-GCABA-DGAYDRH

VISTO:

Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, Dto 497/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-66-GCABA-SSAPAC, RESOL-2025-409-GCABA-SSAPAC y Expedientes Electrónicos Nro. EX-2025-08302599-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-37546821-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-38328110-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-38464440-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-66-GCABA-SSAPAC y su ampliatoria RESOL-2025-409-GCABA-SSAPAC tramitó el concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de PSICOPEDAGOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediato, ocho (8) horas acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (1 cargo) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. Carlos Durand y en el CeSAC N° 34 (1 cargo) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Teodoro Alvarez, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que atento a la necesidad imperante de cubrir DOS (2) cargos vacantes de PSICOPEDAGOGO/A DE PLANTA CON ORIENTACIÓN NEUROSENSORIAL Y FORMACIÓN EN NEURODESARROLLO, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediato, ocho (8) horas acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1° Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General

de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud se requiere la ampliación a CUATRO (4) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2025-66-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Amplíase el Artículo 1° de la RESOL-2025-66-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- Convóquese a concurso público y abierto para cubrir CUATRO (4) cargos de PSICOPEDAGOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando dieciséis (16) horas para asignación de turnos de atención en consultorio programados e inmediato, ocho (8) horas acorde a los lineamientos de la disciplina y la estrategia territorial de la Unidad Organizativa y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (1 cargo) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. Carlos Durand, en el CeSAC N° 34 (1 cargo) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. Teodoro Alvarez, y DOS (2 cargos) para conformar Equipos de Asistencia, Tratamiento y Seguimiento de Trastornos del desarrollo infantil en diversos efectores del 1° Nivel de Atención de la Salud dentro del ámbito de la Dirección General de Atención Primaria de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH..-” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-